



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DECRETO N.º 219/20

Buenos Aires, 26 de mayo de 2020

VISTO: Las Leyes Nros. 2.627 (texto consolidado por Ley N° 6.017) y 6.292, los Decretos Nros. 190/20 y 458/19, y el Expediente Electrónico N° 2020-13932647-GCABA-DGTALET, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 2.627 se creó el Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de diseñar y ejecutar políticas y programas de promoción, desarrollo y fomento del turismo como actividad económica estratégica de la Ciudad;
Que por Ley N° 6.292 se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contemplando entre las Secretarías del Poder Ejecutivo, a la Secretaría General y Relaciones Internacionales;

Que la citada Ley establece en su Capítulo XI, las competencias de la Secretaría General y Relaciones Internacionales, asignándole, entre otras funciones, la de definir, a través del Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la estrategia para promover la ciudad como destino turístico nacional e internacional;

Que por Decreto N° 190/20 se aceptó, a partir del 18 de abril de 2020, la renuncia presentada por el señor Gonzalo Robredo, D.N.I. N° 16.891.539, CUIL 20-16891539-0, al cargo de Presidente del Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por Decreto N° 458/19 se designó, entre otros, a partir del 10 de diciembre de 2019, al señor Fernando Diego Straface, como Secretario General y Relaciones Internacionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en este sentido, resulta oportuno designar al titular de la Secretaría General y Relaciones Internacionales, Fernando Diego Straface, como Presidente del Organismo Fuera de Nivel Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en carácter ad-honorem;

Que, conforme lo expresado, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 2.627,

EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DECRETA:

Artículo 1°.- Designase al señor Fernando Diego Straface, D.N.I. N° 23.864.572, CUIT N° 20-23864572-8, como Presidente del Organismo Fuera de Nivel Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en carácter ad honorem.

Artículo 2° - El presente Decreto es refrendado por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 3° - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese al interesado, comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Secretaría Legal y Técnica. Cumplido, archívese. **RODRÍGUEZ LARRETA - Miguel**



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
